



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02
Área de Gestión de Educación
Básica Alternativa y Técnico
Productivo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

SINAD:31721

San Martín de Porres, 20 de abril-2021

OFICIO MÚLTIPLE N°261- 2021-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02-AGEBATP-EEBA

Señor(a)(ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicos.

Presente.-

Asunto : Asistencia Técnica a directivos y docentes de EBA sobre análisis de evidencia, criterios e instrumentos de evaluación.

Referencia : R.V.M. N°273-2020-MINEDU.
Plan anual de trabajo AGEBATP 2021.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarle cordialmente y a la vez comunicarle que, en el marco de la R.V.M. N°273-2020-MINEDU que busca orientar la gestión de los directivos de Instituciones Educativas y de los responsables de los programas educativos de la Educación Básica para el desarrollo del año escolar 2021, y promover medidas desde la gestión escolar para evitar la propagación de la COVID-19, en tanto se desarrolla el servicio educativo, el Área de Gestión de la Educación Básica Alternativa y Técnico Productiva de la UGEL 02, ha programado la asistencia técnica a los directivos y docentes de EBA sobre "Análisis de evidencias, criterios e instrumento de evaluación", de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	PLATAFORMA VIRTUAL
26 de abril	3 p.m. – 5 p.m.	Microsoft Teams

Asimismo, para participar en la asistencia técnica deberá ingresar al siguiente link:

<https://n9.cl/s3fr9>

Por lo expuesto, mi despacho solicita a usted comunicar a los docentes de la institución educativa que usted dirige, a fin de que puedan participar en dicho evento.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS

Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
Rímac